

La UPRL informa

Los trastornos psicosomáticos en el mundo laboral

Son numerosos los estudios y publicaciones sobre temas relacionados con la **Psicosociología Aplicada** como por ejemplo sobre el estrés, el burnout, las alteraciones en el bienestar psicológico y satisfacción laboral, o sobre los trastornos del sueño, entendidos como consecuencias psicosociales que sufren las personas en el trabajo. Referencias bibliográficas que, desde diversas disciplinas como la Sociología, Antropología, Psicología y Ciencias de la Salud han intentado explicar el origen, las causas y sus consecuencias sobre los trabajadores en el marco de las relaciones laborales actuales. En otras ocasiones, aunque este término es menos conocido hemos escuchado hablar de los llamados **“trastornos psicosomáticos”**.

Los trastornos psicosomáticos (*raíz etimológica griega, que significa “psyche” = lo mental y “soma” = cuerpo*), también conocidos como **“somatoformes”** son un grupo de trastornos psicológicos en los cuales, la persona presenta un sinnúmero de síntomas, clínicamente importantes, pero que no pueden ser explicados por la existencia de una enfermedad orgánica. Cada día es más frecuente que los trabajadores y las personas en general, se aquejen de síntomas físicos tales como dolor en una zona del cuerpo, náuseas, vértigo, debilidad o lesiones que no pueden ser explicados como lesiones físicas, pero que sin embargo contienen elementos psicológicos muy elevados, aunque el paciente niegue tener problemas de esta entidad, soliendo ir acompañados de demandas persistentes de exámenes y pruebas médicas que resultan arrojar una salud física adecuada. Sin embargo, el daño existe para el trabajador, no es ficticio ni inventado, pero en la esfera psicosocial,



La UPRL informa

no teniendo explicación o causa fisiológica. Este término, relativamente novedoso, fue acuñado por primera vez por el psicoanalista Félix Deutsch, en 1922. Estas causas pueden originarse por las características de la vida cotidiana del individuo, aunque en la actualidad, entre la población trabajadora, si nos basamos en los estudios realizados al respecto, la gran mayoría son consecuencia de las condiciones de trabajo y los factores del estrés laboral. Se ha demostrado científicamente que cuando no hay armonía entre las demandas laborales, es decir, las condiciones de trabajo y las demandas individuales del trabajador, o en definitiva, lo que él espera de su trabajo, se incrementa claramente la posibilidad de potenciar la aparición de este tipo de trastornos.

Por ejemplo, el estrés puede causar síntomas físicos aunque no exista enfermedad orgánica, porque el cuerpo responde fisiológicamente al estrés emocional. Siguiendo el mismo ejemplo, el estrés puede causar ansiedad, que a su vez activa el sistema nervioso autónomo y las hormonas como la adrenalina, aumentan el ritmo cardíaco, la presión arterial y la cantidad de sudor. El estrés también puede causar tensión muscular, que producirá dolores en el cuello de los trabajadores, la espalda, la cabeza o en otras zonas del cuerpo. La alteración emocional que desencadenó los síntomas puede ser pasada por alto por nuestro Servicio de Vigilancia de la Salud en la realización de los correspondientes reconocimientos médicos del trabajo, si tanto el paciente como el médico asumen que éstos eran causados por una enfermedad orgánica que ya no existe. Pueden llegar a realizarse muchas pruebas diagnósticas infructuosamente, tratando de descubrir las causas de las patologías, aunque sin éxito.

Es lo que se suele llamar las “**nuevas enfermedades profesionales emergentes**” que en los últimos años tienen como factor común el elemento psicológico, debido a las innovadoras formas de organización del trabajo y sus consecuencias, las cuales traen consigo nuevos riesgos en el ambiente laboral, muy especialmente riesgos de naturaleza psicosocial, que no son valorados por el empresario lo suficientemente para actuar sobre ellos, y en la actualidad por la crisis económica que en muchas ocasiones, condicionan las condiciones laborales de los trabajadores, y por tanto, su forma de actuar en el trabajo, debido muchas veces a la inseguridad laboral. Además, debemos tener en cuenta que *la sociedad laboral ha*

La UPRL informa

cambiado muy rápido en muy poco tiempo.

Los trastornos psicosomáticos más frecuentes entre los trabajadores, suelen ser:

- **Cardiopatía isquémica**, que se constituye como un trastorno muy frecuente en el mundo laboral occidental. Son más propensos a padecerlo aquellos sujetos muy activos e implicados en el trabajo.
- **Asma bronquial**, que se manifiesta en forma de tos y dificultades respiratorias. Este trastorno se desarrolla en múltiples ocasiones asociado a situaciones muy fuertes de estrés y responsabilidad laboral.
- **Cefalea tensional**, que se manifiesta como un dolor de cabeza, que afecta también a los músculos de la cabeza y cuello. Esta condición médica también se ha asociado a sujetos muy activos e implicados en el trabajo.
- **Colon irritable.**
- **Lumbalgias.**
- **Eczemas**

Actualmente, y analizando los diferentes estudios realizados sobre este tema podemos asegurar que hay unas profesiones que son más tendentes a desarrollar este tipo de patologías como pueden ser las categorías de enfermeros, bomberos, policías, trabajadores sociales, educadoras y en general los trabajos de servicios, al estar más expuestos también al estrés laboral.

Fuente: Prevencionar.com